
**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:33 dieciocho horas con treinta y tres minutos del día 30 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2021-2024, de forma virtual a través de la Plataforma Google Meet. conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se llevó a cabo bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 10ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 26 de octubre.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Reporte mensual de asuntos administrativos.
 - 5.1. Ajuste al presupuesto 2024.
 - 5.2. 2ª Sesión del Comité de Adquisiciones.
6. Seguimiento PMDUOET.
7. Red Geodésica Municipal.
8. Conclusión técnica del Programa Municipal de Movilidad.
9. Informe del proceso de evaluación del PMD GTO 2040.
10. Asuntos Generales
11. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se convocó a la Décima Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., a celebrarse el jueves 30 de noviembre del 2023 en punto de las 17:00 diecisiete horas en forma presencial.

A propuesta del Presidente de la Junta Directiva, Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, se cambia la hora y el formato de la reunión quedando establecida para el jueves 30 de noviembre del 2023 en punto de las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos en formato virtual a través de la plataforma digital Google Meet.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;
- III. Ana Cecilia González De Silva, vocal;
- IV. Patricia Preciado Puga, vocal;
- V. Estefanía Porras Barajas, vocal;
- VI. Carlos Alejandro Chávez Valdez, vocal;
- VII. Víctor de Jesús Chávez Hernández, vocal;
- VIII. Marco Antonio Campos Briones, vocal;
- IX. Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Manuel Gerardo Stein Velasco procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 10ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 26 de octubre.

A continuación, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Décima Sesión Ordinaria 2023 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, el cual presenta lo siguiente:

Acuerdo	Estatus
JD-VIII-2. Juan Carlos Delgado Zárate investigar el estado que guardan los dos temas pendientes administrativos, a) la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto. y b) los movimientos de banco no reconocidos.	a) El Director General está citado a comparecer el 24 de enero de 2024 a las 8:45 en los despachos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Guanajuato, Gto.
JD-X-1.- Se aprueba por unanimidad que la Dirección General realice la contratación de un despacho o abogado que pueda atender a la brevedad el tema de los movimientos no reconocidos.	Analizando perfil de despachos en con apoyo del área jurídica de la Administración Central. En proceso de contratación al despacho del Lic. Víctor Juárez.

Acuerdo	Estatus
JD-X-2.- Se aprueba la transferencia entre partidas.	Se firmaron los formatos correspondientes para solicitar ante la Tesorería Municipal la transferencia entre las partidas 3610, Difusión de Radio y TV, a la partida 3310, Contratación de Servicios Legales.

Presentado lo anterior, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que es una buena noticia el que los asuntos administrativos, en especial el tema de los movimientos de banco no reconocidos se estén atendiendo y que haya esperanza de resolverlos favorablemente.

5. Reporte mensual de asuntos administrativos. a) Ajuste al presupuesto 2024. b) 2ª Sesión del Comité de Adquisiciones.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la palabra a Juan Carlos Delgado Zárate quien informa que se realizó un ajuste al presupuesto que para este ejercicio fiscal 2023, se nos autorizó un total de \$9,250,000.00 (nueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente y que para este nuevo ejercicio 2024 fue reducido casi un millón de pesos, dejando un presupuesto de \$8,359,520.99 (ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil 99/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024							
FINALIDAD	AREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANTEPROYECTO ANALITICO PROGRAMATICO
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	2,005,123.93
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1210	Honorarios Asimilables a Salarios	285,389.82
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1230	Retribuciones Por Servicios de Carácter Social	4,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	28,500.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	661,441.75
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1410	Aportaciones de Seguridad Social	1,647,879.04
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,913,686.45
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	30,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	45,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2150	Material impreso e información digital	2,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2160	Material de limpieza	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2210	Productos alimenticios para personas	30,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2460	Material eléctrico y electrónico	1,500.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	23,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2910	Herramientas menores	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2940	Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3110	Energía Eléctrica	22,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3140	Telefonía tradicional	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3170	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	115,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3220	Arrendamiento de Edificios	194,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3290	Otros Arrendamientos	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	26,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	11,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3410	Servicios financieros y bancarios	3,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3450	Seguro de bienes patrimoniales	22,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3790	Otros Serv Traslado	8,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral	200,000.00
TOTAL							8,359,520.99

Respecto al punto b de este tema, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, se refiere a la Segunda Sesión del Comité de Adquisiciones, el cual en su primera sesión de este año se aprobaron algunos criterios de gasto y estamos tratando de conformar la segunda sesión, ya que debido al escalonamiento del Consejo Consultivo dos de los vocales del comité tuvieron que dejar el Comité.

6. Seguimiento PMDUOET.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se cede el uso de la voz a Carlos Alejandro Chávez Valdez, quien comenta que la Comisión de Desarrollo Urbano se encuentra en receso en este momento, pero en acuerdo con el Presidente Municipal la siguiente semana se reanudará la sesión de Comisión por lo que se estará en posibilidad de informar al respecto.

7. Red Geodésica Municipal.

Para abordar el punto 7 del orden del día, se otorga la palabra a Juan Carlos Delgado Zárate, quien explica que esta red, obedece a un pendiente que tiene que ver con el servicio a los ciudadanos; dado que todo o que tiene que ver con predios, lotes, geografía, etc., debe estar referidos de una red geodésica municipal que esté ligada a la red geodésica de INEGI.

Para realizar esta red, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez impulsó se otorgara un recurso de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y estar en posibilidad de contratar un servicio para realizarla, pero al momento también el Instituto ha trabajado en un avance que presentará María Teresa Sánchez Navarro.

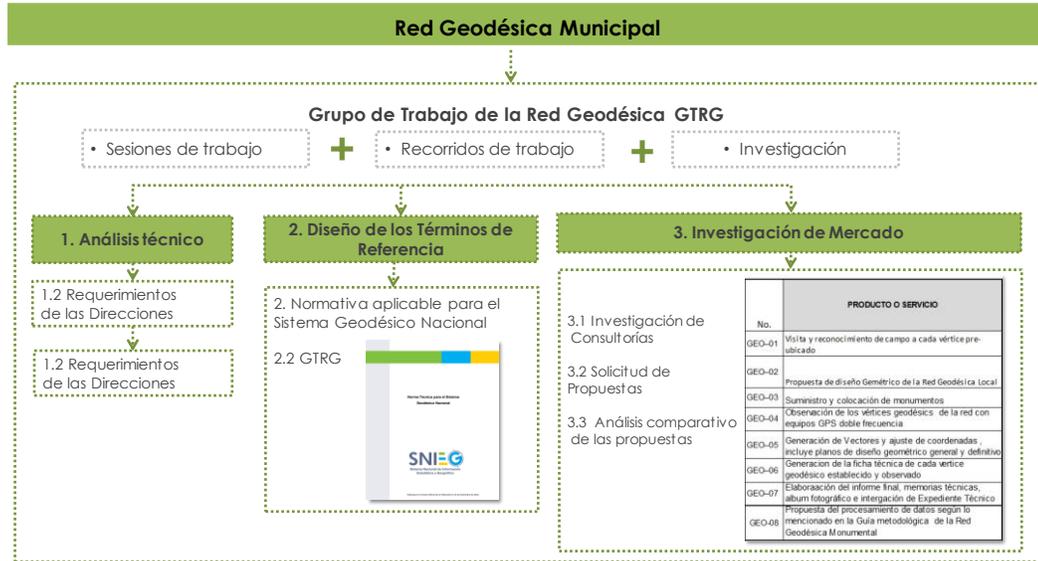
Con el uso de la voz, María Teresa Sánchez Navarro dice que la red geodésica es parte del proyecto del ortomosaico que se está trabajando actualmente en el Instituto, y esta red se considera una meta más ambiciosa para los alcances que tiene el municipio, aunque la necesidad que tenemos de trabajar con los sistemas de información cada dependencia enfrenta situaciones donde la información no es precisa y no está homologada para toda la administración.

El objetivo de esta red, continúa María Teresa Sánchez Navarro, surge de la necesidad de contar con un sistema de vértices geodésicos homologados y uniformemente distribuidos con coordenadas definidas, de alta precisión y certidumbre, la materialización de estaciones geodésicas mediante monumentos o partes de estructuras sólidas, comparable y ligado al Sistema Geodésico Nacional, que propone propagar un marco de referencia geodésico único, compatible, que permita la gestión sistematizada y administración de la cartografía municipal en cumplimiento con la normativa del Sistema Geodésico Nacional, así como las especificaciones de los términos de referencia para el Proyecto de Red Geodésica Municipal.

Siguiendo con el punto, María Teresa Sánchez Navarro, comenta que los beneficios de la red geodésica municipal permitirá contar con la alta precisión posicional territorial y densificación de estaciones geodésicas, a fin de prevenir los errores de precisión en los procesos de planeación, gestión, administración, ocupación investigación y ordenamiento territorial, prevención de desastres y riesgos, prevención de invasiones a la propiedad, emisión de escrituraciones, levantamientos

cartográficos de alta calidad, la autorización de trámites y permisos como: el de uso de suelo, avalúos, diligencias, traslado de dominio, predial, factibilidades de agua, autorizaciones de construcciones prevención y mitigación de riesgos naturales, antropogénicos, etc.

En cuanto el proceso de elaboración de la Red Geodésica Municipal se describe a continuación:



En cuanto a las actividades desarrolladas respecto a este tema, se describen enseguida:

No	Fecha	Actividad de Sesiones del grupo de trabajo
1	10/03/2023	Se analiza el proyecto de la Red Geodésica ante las direcciones de Obra Pública, Catastro, DGMAO e IMPLAN que considera inicialmente 34 vértices.
2	16/03/2023	La coordinación del proyecto la llevará el IMPLAN co apoyo de DGMAOT La zona prioritaria para la distribución de los vértices es el centro de población con énfasis en la zona sur. El proyecto se ajustará a la normativa oficial de INEGI
3	23/03/2023	Identificación de la necesidad de actualizar, crear la normativa aplicable: Reglamento en materia, padrón de peritos, capacitaciones, etc. Un entregable será el Manual para la implementación del proyecto
4	13/04/2023	Revisión de los sitios donde se construirán las mojoneras IMPLAN Revisará el aspecto económico para la contratación del proyecto
5	11/11/2023	Se compartirá una propuesta de distribución y monumentación de los vértices La DGMAOT diseñará la placa con base a las especificaciones de la NT aplicable del INEGI Se programaron las visitas de campo para revisión de los sitios propuestos IMPLAN diseñará los Términos de Referencia del Proyecto Se compartirá el diseño de la ficha técnica de identificación de los vértices
6	07/11/2023	Recorrido de campo para verificación de sitios para monumentación de los vértices
7	14/11/2023	Recorrido de campo para verificación de sitios para monumentación de los vértices
8	23/11/2023	Recorrido de campo para verificación de sitios para monumentación de los vértices Se ha hecho la propuesta de ubicación de puntos en las localidades : Carbonera, Capulín de Bustos, La Saucedá, El Zangarro, San José del Chapín, el fraccionamiento Vista Cañada y Arque las Palomas.

Con el uso de la voz, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que este trabajo representa una herramienta sumamente importante no solo para el IMPLAN, sino también para DGMAOT, Catastro, SIMAPAG, etc., ya que coadyuvará a contar con una red unificada de puntos más precisos en cuanto a predios y ordenamiento territorial.

Siguiendo con el uso de la palabra, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si este trabajo será realizado bajo contrato con alguna empresa bajo supervisión de la DGMAOT y si se realizará el siguiente año, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que el responsable del proyecto no será la DGMAOT, sino el IMPLAN; y en relación a la contratación, efectivamente se hará a través de una licitación que llevará a cabo el Comité de Adquisiciones del Instituto haciendo uso del recurso promovido para este propósito por parte del regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, esperando poder ejercerlo antes de que concluya el año.

8. Conclusión técnica del Programa Municipal de Movilidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate quien explica que, este punto se refiere al trabajo que realizó la Secretaría de Seguridad, a través de su Dirección de Tránsito y Movilidad y en la cual el IMPLAN participó como consultor técnico, sobre todo con algunas cuestiones que se tenían que socializar.

Para profundizar el tema, Juan Carlos Delgado Zárate cede el uso de la voz al Urbanista Alejandro Ramírez Campos, integrante del equipo de trabajo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quien comenta que como antecedente, durante el 2021 se elaboró el Programa Estatal de Movilidad y se publicó en octubre de ese año; en 2022, SICOM presentó el programa con los Institutos de Planeación Municipales y solicitar la elaboración de los programas municipales, con la intención de que fuera un programa sencillo, con visión de corto y mediano plazo y que éste sirviera para implementarse durante la administración actual y sirviera de base para las siguientes administraciones.

En IMPLAN Guanajuato, continúa Alejandro Ramírez Campos, trabajamos en este programa durante este año concluyéndolo hace unas semanas; para la elaboración del programa se realizó a través de la investigación e interpretación documental y, la recuperación de información de campo. El documento se construyó con las fuentes oficiales disponibles del orden municipal, estatal y federal; se complementó con recorridos de campo y encuestas de campo y virtuales, con una muestra total de 633 ciudadanos para conocer su percepción del servicio de transporte colectivo.

Siguiendo con el punto, Alejandro Ramírez Campos, el programa se elaboró en función con la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, donde se indica que el programa debe ser elaborado por la instancia encargada del ordenamiento territorial, es decir, el IMPLAN guardando siempre congruencia con el Programa Estatal de Movilidad.

Una vez concluido el programa, continúa Alejandro Ramírez Campos, este se remitirá a la SICOM para que emita su opinión y congruencia, teniendo como plazo 30 días hábiles a la presentación del mismo. Posteriormente el documento debe ser aprobado por el Ayuntamiento y junto con la opinión

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

de congruencia debe ser enviado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Actualmente, en forma económica se ha remitido a remitido el proyecto para revisión de la SICOM, esperando a que el Ayuntamiento haga de manera formal la solicitud de opinión de compatibilidad, que es el proceso que estamos esperando y nos encontramos preparando la información para mandarla a Secretaría de Ayuntamiento y estén en posibilidad de continuar el proceso.

Una vez publicado el programa, continúa Alejandro Ramírez Campos, va a haber una serie de trabajos coordinados con el municipio para poder gestionar recursos; lo que necesita SICOM para que suceda esto, es contar con un planteamiento estratégico de tres líneas:

Línea 1 - Fortalecimiento de la movilidad activa.

Línea 2 - Impulso de la movilidad sustentable.

Línea 3 - Mejoramiento de la gestión de la movilidad en sus diferentes modalidades.

Éstas derivan a estrategias y líneas de acción específicas, contando con un total de 70 actividades.

La línea estrategia 1. Fortalecimiento a la movilidad activa, busca promover y propiciar de las condiciones adecuadas para habilitar los desplazamientos usando el cuerpo ya sea caminando u otros medios impulsados por el cuerpo como la bicicleta.

Objetivo 1.1 Promover la movilidad peatonal

Estrategia 1.1.1. Propiciar las condiciones para la movilidad peatonal

Estrategia 1.1.2. Rehabilitación y construcción de banquetas y redes peatonales

Objetivo 1.2 Promover la movilidad ciclista

Estrategia 1.2.1. Propiciar las condiciones para el uso de bicicletas

Estrategia 1.2.2. Construcción de infraestructura y espacios ciclistas

La línea estrategia 2. Impulso de la movilidad sustentable busca propiciar las condiciones para adoptar un modelo integral de transporte, infraestructuras, espacio comunitario y mobiliario que brinde accesibilidad universal, más seguridad e inclusión, intermodalidad y eficiencia.

Objetivo 2.1 Mejorar las condiciones para la accesibilidad universal

Estrategia 2.1.1 Construcción de infraestructura accesible en espacios públicos

Estrategia 2.1.2 Habilitar transporte público incluyente

Objetivo 2.2 Aumentar la seguridad en la movilidad motorizada

Estrategia 2.2.1 Promover la cultura vial

Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento en la prevención de accidentes viales

Objetivo 2.3. Mejoramiento y modernización del TPC

Estrategia 2.3.1 Transformación hacia el TPC ordenado y sustentable

La línea estratégica 3. Mejoramiento de la gestión de la movilidad en sus diferentes modalidades, busca mejorar y complementar el sistema municipal de planeación de la movilidad considerando sus distintas modalidades.

Objetivo 3.1 Fortalecer el sistema municipal de planeación en materia de movilidad

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Estrategia 3.1.2 Establecer las bases para contar con un sistema municipal de planeación de la movilidad sustentable
Estrategia 3.2.2 Creación de lineamientos de diseño de infraestructura y mobiliario urbano para las distintas modalidades de movilidad.

Estrategia 3.2.3 Generar planes y proyectos.

Haciendo uso de la voz, Estefanía Porras Barajas pregunta si primero se hacen las revisiones por SICOM y después pasa a revisión del Ayuntamiento, a lo que Alejandro Ramírez Campos responde que este instrumento no necesita pasar por revisión de Ayuntamiento, en realidad este programa lo solicitó directamente SICOM, con quienes se trabajó continuamente, asesorándonos y revisando los temas que estuvimos cubriendo y ahorita se encuentra en revisión en lo económico con ellos; sin embargo, lo que sí debe llegar a través de la Secretaría del Ayuntamiento es la solicitud de opinión de compatibilidad para que puedan proceder; nos sugirieron que nosotros como Instituto podríamos enviar esa solicitud, sin embargo la ley es muy clara y debe ser el Ayuntamiento quien lo solicite.

Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si pasa por SICOM e IPLANEG para validación a lo que Alejandro Ramírez Campos responde que sí.

Patricia Preciado Puga pregunta que cuál es la temporalidad del instrumento, a lo que Alejandro Ramírez Campos responde que los horizontes que solicitan deben ser de corto y mediano y la vigencia del instrumento es de la administración 2021- 2024, para que iniciada la siguiente administración se inicie su actualización.

9. Informe del proceso de evaluación del PMD GTO 2040.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a Juan Carlos Delgado Zárate aborde lo relativo a este punto, y explica que se trata del Programa Municipal de Desarrollo, el cual fue publicado por el Ayuntamiento en 2019 y como la ley lo indica debe ser actualizado en un periodo de cinco años, haciendo una revisión del instrumento y estar en posibilidad de actualizarlo, recayendo esta responsabilidad en el IMPLAN.

Para profundizar el tema, Juan Carlos Delgado Zárate cede el uso de la voz a José Jesús Blanco Hernández, quien explica que, para llevar a cabo esta actualización, necesitamos realizar un proceso de evaluación el cual nos indicará las medidas o acciones de mejora de acuerdo a lo que se identifique.

En este sentido, continua José Jesús Blanco Hernández el objetivo de la evaluación es realizar un ejercicio de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo GTO 2040 en cuanto a su diseño y resultados obtenidos durante su implementación a partir de la aprobación del mismo, con la finalidad de contar con elementos técnicos que permitan su actualización alineándolo con el Plan Estatal.

La evaluación, prosigue José Jesús Blanco Hernández, persigue como productos:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

1. *Determinar si el PMD responde a las problemáticas de la población del municipio, en función del planteamiento de Estructura (eje, componente, tema); Diagnostico (problemática); Prospectiva (visión, estrategia, metas de los ODS, líneas de acción, objetivos de las líneas de acción, estrategia transversal, acciones o actividades, descripción, temporalidad/plazo, calificación, prioridad); Gestión (actores involucrados); Evaluación (criterio de avance, porcentaje de avance, cumplimiento y evidencia).*
2. *De las acciones o actividades, determinar el porcentaje de las que se pudieran considerar estratégicas para el cumplimiento de los objetivos planteados.*
3. *Identificar la alineación que existe entre el PMD y los Programas de Gobierno elaborados durante estos cuatro años de aplicación.*
4. *Determinar si el Plan esta alineado estratégicamente al PED 2040.*
5. *Revisar las Matrices de Indicadores para Resultados de los diferentes Centros Gestores para identificar la manera en que sus Fines y Propósitos se relacionan con el PMD.*
6. *Determinar si el PMD aporta elementos al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.*
7. *Revisar la estrategia de monitoreo y evaluación del avance de los objetivos del PMD y determinar si es adecuada, y si la misma permite proporcionar los insumos suficientes para la toma de decisiones en la consecución de estos objetivos. De ser necesario, deberá proporcionar una propuesta de mejora tanto cualitativa como cuantitativa a esta estrategia.*
8. *Identificar las políticas públicas y proyectos estratégicos que el gobierno municipal ha establecido para el cumplimiento de los objetivos del PMD y determinar si estos contribuyen a la consecución de los mismos en cada uno de sus ejes: Territorio, Población y Gobierno.*

10. Asuntos Generales

Continuando con el orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta a los presentes si existe algún otro tema que deseen abordar en esta sesión, y con el uso de la voz, Estefanía Porras Barajas, comenta que, en relación al desarrollo del punto anterior, la exposición le parece interesante e ilustrativo el conocer cómo va el trabajo en el municipio y pregunta si se puede contar con un entregable de estos avances o si ya al concluir la revisión se estará presentando la información, aquí es un resumen pero me gustaría en forma más detallada.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate responde que sin problema se puede hacer entrega de un informe parcial, pero al tiempo en que las direcciones generales nos envían estas evaluaciones y por otro lado algunas cosas que debemos incluir, por ejemplo, la Directora de Atención a la Mujer hizo mucho hincapié en que se debe reforzar la perspectiva de género en el documento.

Siguiendo con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate, propone que esta entrega que se mencionó quede como un acuerdo de esta sesión, a lo que los presentes están de acuerdo.

En otro tema, Juan Carlos Delgado Zárate pregunta a los presentes que, respecto a la programación de las sesiones de este órgano directivo, la Décima Segunda Sesión Ordinaria tendría que ser cambiada de día, solicitando se cambie para uno o dos jueves antes de que termine el mes.

Con el uso de la voz, Marco Antonio Campos Briones, comenta que no tiene inconveniente en mover la sesión a la fecha que consideren más adecuada.

Manuel Gerardo Stein Velasco propone que la fecha sea el jueves 14 de diciembre resultando aprobado por la totalidad de los presentes.

Nuevamente con el uso de la voz, Marco Antonio Campos Briones extiende una felicitación al equipo del IMPLAN por el trabajo presentado durante esta sesión, destacando que se refleja profesionalismo y esfuerzo en el trabajo realizado por el equipo.

11. Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Décima Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, destacando los siguientes:

ACUERDOS

JD-XI-1. Se entregará un informe parcial de la evaluación del Programa Municipal de Desarrollo (PMD 2040) a los integrantes de la Junta Directiva.

JD-XI-2. Se acuerda por unanimidad realizar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato el jueves 14 de diciembre a las 17:00 horas en las instalaciones del propio Instituto.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 11 (once) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 30 treinta de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;

Ana Cecilia González De Silva, Vocal;

Patricia Preciado Puga, Vocal;

Estefanía Porras Barajas, Vocal;

Marco Antonio Campos Briones, Vocal;

Víctor de Jesús Chávez Hernández, Vocal;

Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;

Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número 11 once forma parte del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2023 dos mil veintitrés de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés de forma virtual a través de la Plataforma Google Meet. conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.